

JSB

PROYECTO DE
DECLARACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2711-CM-2015)

23 AGO 2016

DECLARACIÓN

-CM-16

213-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y EDUCATIVO
CREACION DE QMAPP. APLICACION TELEFONOS
MOVILES

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Diario La Nación de fecha 12 de Agosto de 2016.

FUNDAMENTOS

Vivimos en una zona rodeada de lagos, senderos, montañas y refugios, dentro de un Parque Nacional, el cual necesita ser protegido por todas las personas que habitan en él y lo recorren. Habitualmente estos lugares son visitados tanto por turistas como por aficionados al trekking. Para hacer estas actividades más seguras y brindar más información al respecto, es que el Colegio Q-Mark ha decidido crear la aplicación para teléfonos móviles, en un trabajo interdisciplinario entre algunas materias, contando con la colaboración de Parques Nacionales y el Club Andino Bariloche.

Los alumnos de tercer año del colegio Q-Mark de Bariloche trabajan en el desarrollo de una aplicación que incluye la tecnología, la ciencia y la naturaleza. Se trata de una aplicación para que quienes salen a caminar por la montaña cuenten con toda la información necesaria para pasarla bien y no perderse, una estadística que crece junto con la afición por el trekking. Esta aplicación estará disponible a partir de fines de este año.

El objetivo es lograr disminuir el número de personas accidentadas o extraviadas en sus salidas e incrementar la difusión de los requisitos principales sobre seguridad, equipamiento adecuado y requerimientos para las salidas. Se busca aportar herramientas a quienes deciden realizar estas salidas y puedan disfrutar de una manera segura y responsable con el medio ambiente.

Esta aplicación guía a los aficionados del trekking en el tránsito en senderos de montaña y les permite planificar sus salidas en la zona de Bariloche. Se sostiene la importancia de colaborar en la difusión de lo que se entiende es el mejor modo de prepararse para una salida a la montaña, detallando previsiones y recomendaciones en materia de seguridad, mapas, datos, reglamentación para circular, requisitos de aptitud física y equipamiento adecuado. Existen datos estadísticos de personas que se han extraviado en la montaña por desconocer esta importante información y el trabajo que deben realizar distintas instituciones al momento de

JSB

PROYECTO DE
DECLARACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2711-CM-2015)

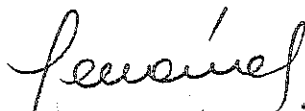
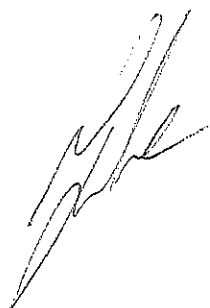
los rescates.

Con esta aplicación se podrán sumar esfuerzos informando previamente a los usuarios y colaborando de esta forma en la disminución de rescates de personas extraviadas o accidentadas en la montaña.

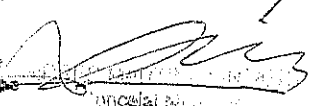
Por ello es importante que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche apoye y ponga en valor estas iniciativas locales que dotan de seguridad, información, planificación, etc. a todos aquellos que deseen disfrutar de la montaña, evitando los lamentables accidentes que ocurren a diario en estos espacios.

Asimismo se destaca la importancia de que este dispositivo sea llevado a cabo a partir de la iniciativa de jóvenes barilochenses de 15 años y con el respaldo absoluto de la institución educativa a la que pertenecen.

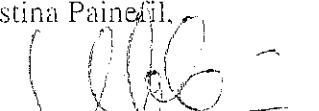
AUTOR/A: Viviana Gelain, Andres Martinez Infante, Julia Fernandez, Cristina Paineñil, Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez.



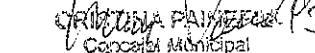
JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Gerardo Avila
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CRISTINA PAINEÑIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /; con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Educativo la creación de Qmapp, aplicación para teléfonos móviles, llevado a cabo por el Colegio Qmark de nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.